

SL-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 8 AUG 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2019-0135.

Como lo peticionado en el escrito allegado el 2 de julio pasado se encuentra ajustado a derecho, y para dar impulso a la presente actuación, se ordena que la parte demandante proceda a notificar al demandado y a la mayor brevedad posible el contenido los autos del 18 de febrero y 3 de febrero pasados.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación	
en el Estado No. _____	
Hoy _____	92.
El Secretario.	89 AGO 2021
HÉCTOR TORRES TORRES.	